

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

**CIRCULAR No. 44**

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a la *Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016*, que deberá elaborar la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE), derivada de la jornada electiva del pasado 8 de noviembre de 2015.

Al respecto, con fundamento en el artículo 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les instruyo para que, junto con el Secretario Técnico Jurídico, lleven a cabo la apertura de sus respectivas bodegas distritales y procedan a la extracción de los Listados de claves de elector y OCR utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), durante la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016 (Consulta 2016), con el fin de implementar las actividades requeridas por la DEOyGE para identificar algunas características demográficas de los ciudadanos que emitieron su opinión en dicho ejercicio.

En ese sentido, los datos que se obtengan de la revisión deberán asentarse en el *Sistema para la generación de la base de datos de la Estadística de Participación Electoral* (SIEP 2015), conforme al procedimiento que será enviado por la DEOyGE, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD), el próximo **martes 19 de abril de 2016**. La URL para acceder a este sistema les será también enviada en esa misma fecha.

Asimismo, en el contexto de las medidas de seguridad que requiere el manejo de la información registral, deberá acudir o designar al personal distrital responsable, a recoger la clave de acceso al SIEP 2015 el mismo 19 de abril del año en curso, la cual será entregada en un horario de 9:00 a 16:00 horas en la DEOyGE por el C. Alan Geovanni Velázquez Valera.

La captura de los datos deberá llevarse a cabo del **20 al 27 de abril del presente año**; concluida esta actividad, mediante oficio se notificará a la DEOyGE el cumplimiento de dicha captura, a más tardar, el **28 de abril de 2016**.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

**CIRCULAR No. 44**

Por otra parte, en lo que corresponde a la **Dirección Distrital XXXVII**, ésta deberá solicitar el apoyo del personal de la DEOyGE para que esta Dirección Ejecutiva autorice el acceso a las instalaciones del almacén de documentación y materiales electorales de Tláhuac, a fin de estar en condiciones de utilizar la información resguardada en dicho lugar. De ser el caso, la referida sede distrital podrá solicitar a la DEOyGE cualquier otro apoyo logístico que le permita cumplir con las tareas encomendadas.

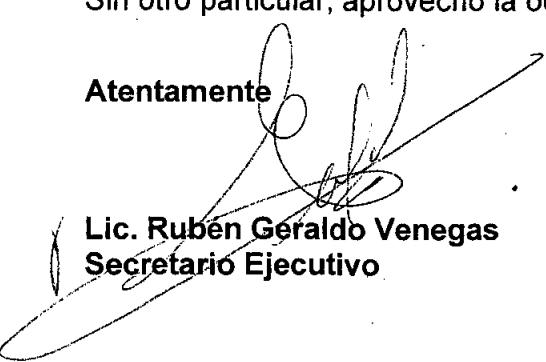
Cabe resaltar la obligación de garantizar la confidencialidad de la información y el buen uso de la misma, por lo que las Coordinadoras y los Coordinadores Distritales habrán de instruir al Secretario Técnico Jurídico para que elabore la respectiva Acta Circunstanciada, misma que les será enviada a través de correo electrónico institucional, con la cual se dará constancia del proceso de captura de la información registral, cuya copia deberá remitirse a la DEOyGE, por conducto de la UTALAOD, el **28 de abril de 2016**.

De igual forma, es importante señalar que una vez concluida la captura de la información, la totalidad de los Listados de claves de elector y OCR utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) durante la Consulta 2016, deberán ser reintegrados a las bodegas distritales correspondientes; posteriormente, la DEOyGE les hará llegar el mecanismo para su destrucción, una vez que éste sea aprobado por el Consejo General del IEDF.

En caso de duda sobre el procedimiento y etapas referidas en esta Circular, podrán comunicarse con los C.C. Roberto Senovio Romero o Alan Geovanni Velázquez Valera, a las extensiones 5030 y 5027, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Ing. Olga González Martínez, Consejera Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Geostadística Electoral del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/DGTU/RSR/egw